La paz con legalidad es de todos

Gobierno de Colombia

Convocatoria

para participar en las asambleas de postulación de la Instancia Especial de Mujeres

El Gobierno Nacional, a través de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio del Interior y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, informan:

Las organizaciones de mujeres que están interesadas en hacer postulación de candidatas deben hacer lo siguiente:

1.

Verificar el tipo de organización habilitada para la postulación

Tipo de organización	Tipo de cupo habilitado para la postulación
Organizaciones de Mujeres de Carácter Nacional	Un (1) cupo nacional para una mujer
Organizaciones de Población LGBTI	Un (1) cupo nacional para una mujer LBT
Organizaciones de Mujeres Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Raizales	Un (1) cupo nacional para una mujer negra, afrocolombiana, raizal o palenquera
Organizaciones de Mujeres Indígenas	Un (1) cupo nacional para una mujer indígena
Organizaciones de Mujeres Víctimas	Un (1) cupo territorial para una mujer víctima incluida en el RUV
Organizaciones de Mujeres Campesinas	Un (1) cupo territorial para una mujer rural propuesta por organizaciones de mujeres campesinas
Organizaciones Territoriales de Mujeres	Dos (2) cupos territoriales para dos mujeres

2.

Verificar que la candidata a postular cumpla los requisitos

Ser **ciudadana colombiana**

Demostrar **experiencia específica en seguimiento o implementación del Acuerdo de Paz**, en su conjunto o en alguno de sus puntos desde un enfoque de género de al menos Un (1) año.

Demostrar **experiencia en trabajo con enfoque de género** de al menos dos (2) años para aspirantes postuladas a cupos territoriales y tres (3) años para cupos nacionales.

Demostrar **experiencia de al menos (2) años para aspirantes postuladas** a cupos territoriales y al menos tres (3) años para aspirantes postuladas a cupos nacionales, en alguno(s) de los siguientes aspectos:

- o Trabajo con procesos de incidencia en políticas públicas de mujeres y/o de género, o políticas públicas sectoriales que trabajen el enfoque de género.
- o Trabajo en derechos humanos de las mujeres.
- o Experiencia en formación, capacitación y/o aplicación de los enfoques del Acuerdo de Paz (género, étnico, territorial).

3.

Descargar los formatos y llevarlos completamente diligenciados

De la página: **www.portalparalapaz.gov.co**
www.instanciagenero.org
descargar los formatos No. 1, 2, 3 y 4 y llevarlos completamente diligenciados a la asamblea de postulación adjuntando los soportes de la hoja de vida de la candidata que va a ser postulada por la organización.

HAGA CLICK AQUÍ

REGRISTRO OBLIGATORIO:
Recuerda hacer la inscripción previa de la organización y las personas que asistirán a la Asamblea a través de la página www.instanciagenero.org

OJO!

A la asamblea de postulación deberá asistir tanto la candidata que va a ser postulada como la organización que hace la postulación.
Por protocolos de bioseguridad sólo podrá asistir una delegada de la organización y la postulada (s).

4.

Cronograma y lugar de las asambleas

De abril a julio de 2021
Difusión de la convocatoria para la elección

Junio y julio de 2021
Realización de 4 asambleas nacionales

Mayo, junio y julio de 2021
Realización de *32 asambleas territoriales*

Julio de 2021
Evaluación técnica de aspirantes y envío de listas de elegibles a la CSIVI

Agosto de 2021
Elección de nuevas integrantes de la Instancia por parte de la CSIVI y publicación de resultados

RECUERDE

- Para los cupos nacionales la postulación se debe hacer por dupla y la postulación de la dupla la deben hacer dos organizaciones distintas.
- Consulte el Reglamento de Elección de la Instancia Especial de Mujeres en las páginas:
  www.portalparalapaz.gov.co
  www.instanciagenero.org

En caso de tener alguna duda escriba a la siguiente dirección de correo: convocatoriainstanciagenero1@gmail.com

VER VIDEO

Instancia Especial de **Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz**